

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS  
SOBRE EL FIDEICOMISO FINANCIERO CONCEPCION III  
NOVIEMBRE 2022**

A los Señores Directores de

**COHEN S.A.**

**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO**

**CONCEPCION SERIE III – (30-71746818-6)**

Domicilio Legal: Av. Córdoba 838 – 5° Piso Dpto. 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Objeto del encargo**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero CONCEPCION SERIE III**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes a ser transferidos al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro / Fiduciario:

1. Inventario de los créditos dados de baja en los revolving transferidos previamente al Fideicomiso, en formato digital.
2. Inventario de los créditos dados de alta en los revolving transferidos al Fideicomiso, en formato digital.
3. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el mes de análisis.
4. Importes acreditados en las cuentas fiduciarias durante el mes de análisis.
5. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
6. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc).

## **Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante**

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Cooperativa de vivienda, crédito y consumo Concepción Ltda. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

## **Responsabilidad del Contador Público**

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Cooperativa de vivienda, crédito y consumo Concepción Ltda. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

### **I) Procedimientos acordados realizados:**

1. Verificar que la cobranza informada pertenezca a los créditos cedidos al Fideicomiso.
2. Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
3. Verificar que los montos informados como cobranzas, coincidan con los importes acreditados en la cuenta fiduciaria, para el mes bajo análisis.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera en forma total al cierre del mes de análisis. Los mismos serán calculados en base a la imputación de las cobranzas rendidas al flujo de fondos teórico de los créditos.
5. Recalculo de la estimación global del monto de los intereses devengados a cobrar al cierre de cada mes de la cartera resultante, una vez aplicados los cobros del mes.
6. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
7. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
8. Recálculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
9. Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

10. Verificar el estado de los eventos especiales relacionados con la performance económica-financiera de los activos fideicomitidos indicados en los incisos m) y n) del Artículo 5.2 del Suplemento de Prospecto.

## **II) Manifestación:**

1. De los procedimientos aplicados en el punto 1) y 2), no surgen observaciones.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas y lo verificado en los extractos de la cuenta fiduciaria, no surgen observaciones que formular. Los resultados se exponen en el Anexo IV) adjunto al presente informe.
3. De la aplicación del procedimiento detallado en el punto 4) del apartado anterior, el estado de atrasos de la cartera al cierre del mes de análisis, se encuentra expuesto en el Anexo V), adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados en el punto 5) del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados en el punto 6), y 8) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente informe.
6. De los procedimientos aplicados en el punto 7) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados en el punto 9), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados en el punto 10), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

### **Otras cuestiones**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2022 conforme surge del Decreto N° 867/2021.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro– un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la Cartera.
- Anexo II) Detalle de cobranza.
- Anexo III) Cobranza del Mes por Provincia.
- Anexo IV) Conciliación de movimientos
- Anexo V) Estado de Situación de Deudores.
- Anexo VI) Saldos y Devengado del período por Provincia.
- Anexo VII) Flujo Futuro de la cartera.
- Anexo VIII) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo IX) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo X) Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XI) Control de Eventos Especiales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
6 de Diciembre de 2022.

Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

**RESUMEN DE LA CARTERA AL 30/11/2022**

Inventario al Inicio	<b>Valor Descontado</b>		
	<b>62.646.514</b>		
Bajas por Revolving	39.740.201		
Bajas por Cobranzas	8.790.668		
	<b>48.530.869</b>		
<b>Total Bajas</b>	<b>39.740.201</b>		
Recambio de créditos por revolving	<b>Fecha</b>	<b>Valor Descontado</b>	<b>Tasa</b>
	7/11/2022	20.947.284	42%
	24/11/2022	19.164.867	42%
	<b>Total</b>	<b>40.112.151</b>	
<b>Total Recambio por Revolving</b>	<b>40.112.151</b>		
<b>Inventario de Créditos al cierre</b>	<b>54.227.797</b>		

**DETALLE DE COBRANZA**

**AL: 30-nov-22**

	<b>(1) VALOR DESCONTADO</b>	<b>(2) INTERES</b>	<b>(3) VALOR NOMINAL</b>
	8.790.668	539.026	9.329.693
<b>TOTAL</b>	<b>8.790.668</b>	<b>539.026</b>	<b>9.329.693</b>

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA**  
**30-nov-22**

<b>PROVINCIA</b>	<b>VALOR DESCONTADO</b>	<b>INTERES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>
BUENOS AIRES	7.900.200	497.187	8.397.387
SANTA FE	890.468	41.839	932.306
	<b>8.790.668</b>	<b>539.026</b>	<b>9.329.693</b>

**CONCILIACION DE MOVIMIENTOS**

Períodos	Cobranza imputada	Depósitos en la cuenta Fiduciaria	Baja de Créditos x revolving	Baja de Créditos (*)	Créditos Incorporados x revolving	Diferencia mensual	Diferencia acumulada
01/02/2022 al 28/02/2022	0	0	66.052.826	0	68.317.873	2.265.046	2.265.046
01/03/2022 al 31/03/2022	11.649.909	11.649.909	69.163.055	0	70.911.690	1.748.635	4.013.682
01/04/2022 al 30/04/2022	11.303.510	11.303.510	44.264.684	0	43.939.473	(325.211)	3.688.471
01/05/2022 al 31/05/2022	11.555.148	11.555.148	62.610.330	0	61.424.277	(1.186.054)	2.502.417
01/06/2022 al 30/06/2022	11.773.810	11.773.810	39.041.762	538.740	40.683.812	1.103.310	3.605.728
01/07/2022 al 31/07/2022	12.154.386	12.154.386	42.231.941	0	42.372.983	141.042	3.746.769
01/08/2022 al 31/08/2022	9.498.974	9.498.974	36.729.903	0	37.991.966	1.262.063	5.008.832
01/09/2022 al 30/09/2022	9.690.281	9.690.281	62.051.752	0	62.295.089	243.337	5.252.169
01/10/2022 al 31/10/2022	9.581.505	9.581.505	37.858.867	0	38.039.418	180.551	5.432.720
01/11/2022 al 30/11/2022	9.329.693	9.329.693	41.833.294	0	40.112.151	(1.721.143)	3.711.577
	<b>96.537.217</b>	<b>96.537.217</b>	<b>501.838.414</b>	<b>538.740</b>	<b>506.088.731</b>	<b>3.711.577</b>	<b>3.711.577</b>

(\*) En el período de Junio 2022 se produjo el rechazo de un cheque, que según ha informado el Fiduciario fue devuelto al Fiduciante y el mismo no ha sido reemplazo dado que la cartera en dicho mes se encontraba sobreintegrada.

**ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE  
 30/11/2022**

Días de Atraso	Clientes	Saldo Nominal	Saldo Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
0 - 31	74	58.280.383	54.227.797	2.151.980	56.379.777	100,00%	563.798
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>58.280.383</b>	<b>54.227.797</b>	<b>2.151.980</b>	<b>56.379.777</b>	<b>100%</b>	<b>563.798</b>

**ESTADO DE ATRASO POR CHEQUE  
 30/11/2022**

Días de Atraso	Cheques	Saldo Nominal	Saldo Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
0 - 31	118	58.280.383	54.227.797	2.151.980	56.379.777	100,00%	563.798
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>58.280.383</b>	<b>54.227.797</b>	<b>2.151.980</b>	<b>56.379.777</b>	<b>100%</b>	<b>563.798</b>

	Interés devengado del periodo
<b>30/11/2022</b>	<b>2.562.880</b>

**SALDOS Y DEVENGAMIENTO DEL PERIODO POR PROVINCIA  
 30/11/2022**

<b>PROVINCIA</b>	<b>SALDO NOMINAL</b>	<b>SALDO DESCONTADO</b>	<b>INT DEV. DEL PERIODO</b>	<b>INT DEVENGADO A COBRAR</b>
BUENOS AIRES	21.201.462	19.910.272	640.668	801.542
C. Autonoma	12.713.324	12.063.775	239.737	316.665
CORDOBA	3.794.950	3.494.111	123.431	220.169
CORRIENTES	1.350.000	1.177.570	46.603	85.438
ENTRE RIOS	6.617.652	5.832.560	133.575	338.790
LA RIOJA	136.780	129.068	3.620	3.620
MENDOZA	6.105.328	5.696.594	157.164	258.817
NEUQUEN	2.010.896	1.927.727	16.751	16.751
SALTA	400.000	376.986	10.586	10.586
SAN JUAN	686.322	650.389	18.164	18.164
SANTA CRUZ	198.672	187.013	5.258	5.258
SANTA FE	3.064.998	2.781.731	69.381	76.178
<b>TOTAL</b>	<b>58.280.383</b>	<b>54.227.797</b>	<b>1.464.939</b>	<b>2.151.980</b>

**BAJAS POR REVOLVING**

<b>PROVINCIA</b>	<b>SALDO NOMINAL</b>	<b>SALDO DESCONTADO</b>	<b>INT. DEV. DEL PERIODO</b>	<b>INT. DESCONTADO TEÓRICO</b>
BUENOS AIRES	20.741.044	19.704.186	554.295	1.036.859
C. Autonoma	7.210.741	6.879.422	192.452	331.319
CHACO	412.000	383.555	16.593	28.445
CHUBUT	1.000.000	979.288	20.712	20.712
CORDOBA	1.254.780	1.174.113	40.428	80.667
ENTRE RIOS	620.000	592.176	19.976	27.824
MENDOZA	1.637.456	1.580.626	34.012	56.830
SALTA	1.000.000	967.781	32.219	32.219
SAN LUIS	1.200.000	1.151.671	33.140	48.329
SANTA FE	120.000	115.443	3.038	4.557
SANTIAGO DEL ESTERO	488.750	442.633	12.373	46.117
TUCUMAN	6.148.523	5.769.307	138.704	379.216
	<b>41.833.294</b>	<b>39.740.201</b>	<b>1.097.941</b>	<b>2.093.093</b>

**FLUJO FUTURO DE LA CARTERA**  
**30-nov-22**

<b>Mes de Vencimiento</b>	<b>Sdo. Nominal</b>	<b>Sdo. Descontado</b>	<b>Interés Devengado a Cobrar</b>
202212	39.268.669	37.067.724	1.436.282
202301	13.469.320	12.112.699	677.433
202302	5.542.395	5.047.374	38.265
<b>TOTAL</b>	<b>58.280.383</b>	<b>54.227.797</b>	<b>2.151.980</b>

### Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Cobranza	Gastos	Monto a Distribuir				Total Para el pago
			Rendimiento	F. Liquidez	Otros		
mar-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.699.507
abr-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.854.912
may-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.243.866
jun-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.472.329
jul-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.163.288
ago-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.916.055
sep-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.596.712
oct-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.318.575
nov-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.896.219

### Recálculo Aviso de Pago

#### VDF A

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa	Intereses	Capital	Total
\$ 88.000.000	29-mar-22	42,72%	\$ 2.883.801	\$ 8.000.000	\$ 10.883.801
\$ 80.000.000	29-abr-22	44,75%	\$ 3.040.402	\$ 8.000.000	\$ 11.040.402
\$ 72.000.000	30-may-22	47,00%	\$ 2.874.082	\$ 8.000.000	\$ 10.874.082
\$ 64.000.000	29-jun-22	47,00%	\$ 2.472.329	\$ 8.000.000	\$ 10.472.329
\$ 56.000.000	29-jul-22	47,00%	\$ 2.163.288	\$ 8.000.000	\$ 10.163.288
\$ 48.000.000	29-ago-22	47,00%	\$ 1.916.055	\$ 8.000.000	\$ 9.916.055
\$ 40.000.000	29-sep-22	47,00%	\$ 1.596.712	\$ 8.000.000	\$ 9.596.712
\$ 32.000.000	29-oct-22	47,00%	\$ 1.318.575	\$ 8.000.000	\$ 9.318.575
\$ 24.000.000	29-nov-22	47,00%	\$ 896.219	\$ 8.000.000	\$ 8.896.219

### Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

#### BONO A

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS (*)	CAPITAL	INTERÉS		ACUM (**)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	88.000.000	-	-
mar-22	8.000.000	2.497.753	8.000.000	2.699.507	80.000.000	100,00%	-
abr-22	8.000.000	2.513.973	8.000.000	2.854.912	72.000.000	100,00%	-
may-22	8.000.000	2.262.575	8.000.000	2.874.082	64.000.000	100,00%	-
jun-22	8.000.000	1.946.301	8.000.000	2.472.329	56.000.000	100,00%	-
jul-22	8.000.000	1.703.014	8.000.000	2.163.288	48.000.000	100,00%	-
ago-22	8.000.000	1.508.384	8.000.000	1.916.055	40.000.000	100,00%	-
sep-22	8.000.000	1.256.986	8.000.000	1.596.712	32.000.000	100,00%	-
oct-22	8.000.000	1.038.027	8.000.000	1.318.575	24.000.000	100,00%	-
nov-22	8.000.000	705.534	8.000.000	896.219	16.000.000	100,00%	-

(\*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A, el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 37% nominal anual.

(\*\*) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

**Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación**

	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22
Saldo Inicio	2.745,10	7.421,87	13.938,69	2.010,97	2.773,38	5.179,16
<b>INGRESOS</b>						
<b>Cobranzas</b>	12.722.550,22	12.154.386,09	9.498.973,99	9.690.281,14	9.581.504,89	9.329.693,16
<b>Creacion Fondos de Gastos</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondo de Líquidos Disponibles</b>	10.795.296,24	10.313.169,16	10.185.000,00	9.620.000,00	10.287.000,00	9.000.000,00
<b>Fondo Operativo de Garantía</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Rendimiento Inversiones</b>	152.985,62	167.830,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	152.985,62	167.830,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Operativo de Garantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otros Ingresos</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	23.670.832,08	22.635.386,09	19.683.973,99	19.310.281,14	19.868.504,89	18.329.693,16
<b>EGRESOS</b>						
<b>Gastos</b>	1.265.086,44	635.581,60	379.846,92	232.806,41	1.277.523,77	708.041,20
<b>Pago de servicios</b>	10.472.328,77	10.163.287,67	9.916.054,79	9.596.712,33	9.318.575,34	8.896.219,18
<b>Inversiones</b>	10.980.000,00	11.830.000,00	9.400.000,00	9.480.000,00	9.270.000,00	8.730.000,00
Fondos Líquidos Disponibles	10.980.000,00	11.830.000,00	9.400.000,00	9.480.000,00	9.270.000,00	8.730.000,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Operativo de Garantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Rechazo de Cheque</b>	538.740,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Reintegro Aforo al Fiduciante</b>	410.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otros Egresos</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	23.666.155,31	22.628.869,27	19.695.901,71	19.309.518,73	19.866.099,11	18.334.260,38
<b>SALDO DE CUENTA</b>	7.421,87	13.938,69	2.010,97	2.773,38	5.179,16	611,94

**COMENTARIOS**

En el período bajo análisis se han invertido los fondos líquidos disponibles en un fondo común de inversión y fueron rescatados en el mismo período.

### Control Eventos Especiales

1) Cuando al final de cada Período de Cobranza, las sumas acumuladas de las Cobranzas incluidos los dos Períodos de Cobranza inmediatamente anteriores, representen menos del ochenta por ciento (80%) del Flujo de Fondos Teórico acumulado.

	Flujo Fondos Teórico	Cobranzas	% relación
Período Cobranza Octubre	\$ 9.581.505	\$ 9.581.505	100%
Período Cobranza Noviembre	\$ 9.329.693	\$ 9.329.693	100%

2) Cuando los Créditos en Mora superen el diez por ciento (10%) de la cartera original, y no puedan ser reemplazados conforme al artículo 2.7 del Suplemento de Prospecto.

Cartera Original	\$ 114.010.568
Créditos en Mora	\$ -
% relación	0,00%

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 06/12/2022 referida a Varios perteneciente a FF CONCEPCION III Otras (con domic. legal) CUIT 30-71746818-6, intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: qrruhjg*

Legalización N° 937896

